

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO
EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR**

Lebrija, día 11 del mes de Enero de 2022

Doctor

LUIS FERNANDO MANOSALVA VARGAS

Gerente General

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija ESP

Ciudad

REFERENCIA: Declaración de no incurso en inhabilidades e incompatibilidades

El suscrito Eider Francisco Ojeda Jaimes, Identificado con la cedula de Ciudadanía No. 1095826062 de Floridablanca y Tarjeta Profesional No. 151127-0576064 de Copacá, declaro bajo la gravedad de juramento, que soy legalmente capaz y que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley para contratar y, que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, seré responsable frente a la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA, y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen durante la ejecución del contrato.

Eider Francisco Ojeda Jaimes

Nombre del contratista

C.C. 1095826062

Tarjeta profesional N° 151127-0576064



El servicio público es de todos

Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES	
Ojeda	Jalmar	Eider Francisco	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		SEXO	NACIONALIDAD
C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1095826062		F ☐ M ☒	COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR		PAÍS	
PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		D.M. 5	
NÚMERO 1095826062			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	
FECHA DÍA 28 MES 09 AÑO 1995		Cra 3 # 2 - 40	
PAÍS		Colombia	
DEPTO		GUACA	
MUNICIPIO		DEPTO Santander	
		MUNICIPIO	
		TELÉFONO	
		EMAIL elderojeda95@gmail.com	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Avicola Nacional S.A.		X	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Antioquia	MEDELLÍN		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA 03 MES 08 AÑO 2020	DÍA 02 MES 08 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Analista de sistemas junior			

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA _____

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

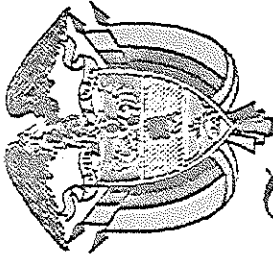
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

La República de Colombia

y en su nombre el



Instituto Santa Teresita

Floridablanca - Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal
según Resolución No. 0224 del 5 de mayo de 2006,

Confiere a

Enrique Francisco Guevara Jiménez

Identificado(a) con C.U. No. 95092821804 Expedida en Floridablanca

El Título de

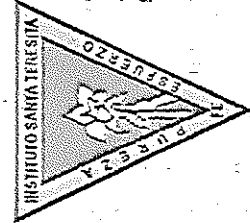
Bachiller Académico

Por haber culminado el nivel de Educación Media Académica y haber cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su Proyecto Educativo Institucional de acuerdo con la ley y las normas vigentes.

Rectora,

Secretaria,

..... *Francisco Beltrán*



..... *Francisco Beltrán*

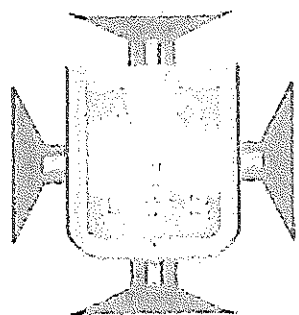
Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Dado en Floridablanca,

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 024, Folio No. 21... Diploma No. 009

a... 7... de Diciembre... del año 2012



Universidad
Pontificia
Bolivariana

PERSONERÍA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN PRESIDENTIVA NO. 48 DEL 27 DE FEBRERO DE 1954, DE LA ASAMBLEA DE LA "CALLE 130"

teniendo en cuenta que

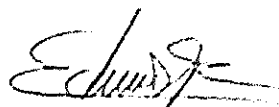
Eider Francesco Ojeda Jaimes

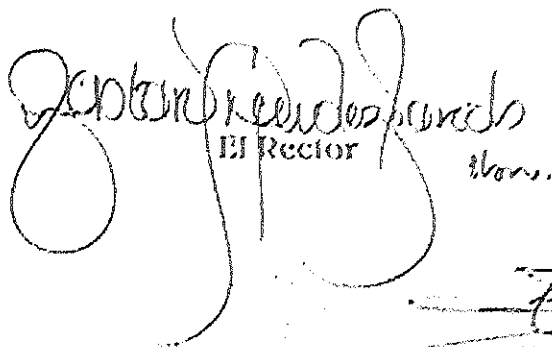
Cédula de ciudadanía No. 1.095.826.062 expedida en *Medellán*

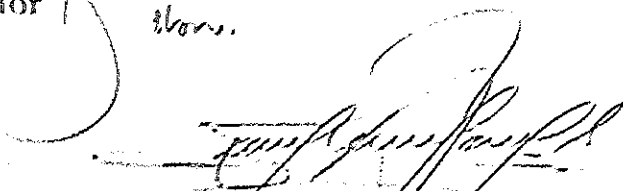
Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales
reglamentarias vigentes, le confiere el título de

**Ingeniero de Sistemas e
Informática**

En testimonio de ello se expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 20 del mes de noviembre del año 2020

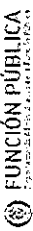

El Decano


El Rector *ibarra*


El Secretario General

Anotado al folio 8902 del libro 22-73
refrendado en Bucaramanga el 20 de noviembre de 2020

17058



1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO,	Eider Francisco Ojeda Jaimes							
IDENTIFICADO CON:	C.C. X	C.E.	T.I.	Nº	1.095.826.062			
Pais	Colombia	Departamento	Santander		Municipio	Floridablanca		
Dirección	Cra 3 # 2 - 40		Teléfonos		3102425786			

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Angelica Jaimes	28358845	Mamá
Jaime Ojeda	91276473	Papá
Chelssy Ojeda Jaimes	1005137288	Hermana

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3º, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION.

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	15.600.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	

GASTOS DE REPRESENTACION										-
ARRIENDOS										-
HONORARIOS										-
OTROS INGRESOS Y RENTAS										1.300.000
TOTAL										\$ 16.900.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA	DE
Bancolombia	Ahorros			20.000	

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Camioneta	FSO 688	50.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)			
d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:			
ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR	
1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES			
a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:			
ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO		
b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:			
CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO		
c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:			
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE		DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	Nº
		C.C.	C.E. T.I.
2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA			
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de			

forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA	
	Lebrija, Noviembre 29 del 2021
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	CIUDAD Y FECHA

DIFPOIP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770



AVÍCOLA NACIONAL S.A.
NIT 890.911.625-1

HACE CONSTAR QUE,

El(la) señor(a) **EIDER FRANCESCO OJEDA JAIMES**, identificado(a) con **Cédula Ciudadanía No. 1.095.826.062** laboró en Avícola Nacional S.A, desde el 2 de agosto de 2020 hasta el 02 de agosto de 2021. Con un contrato a término Fijo, desempeñó el cargo de **ANALISTA DE SISTEMAS DE INFORMACION JUNIOR**, su último salario devengado fue básico mensual.

En los casos donde el empleado devengue menos de un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), la compañía garantiza un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Medellín a los 26 días del mes de noviembre de 2021

Atentamente,

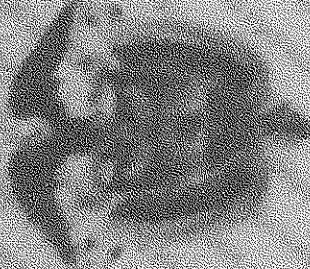
ANGELA USMA SUAREZ

Jefe de gestión y Administración de talento
Avinal S.A.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en el teléfono 3227748 Ext 117 – 119 Cel.: 3152536348

Avinal S.A. Carrera 48 # 20-237 Medellín – Colombia
PBX +574 4489868 avinal@avinal.com.co www.avinal.com.co

@actitud_fit AvinalCol AvinalCol



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tercera Reserva Segunda Clase

NÚMERO 1095826062

APELLIDOS Y NOMBRES

OJEDA JAIMES

EIDER FRANCESCO
PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2025	2035	2045

PROFESIÓN

TECNICO

FECHA DE EXP:

10 DIC 2015



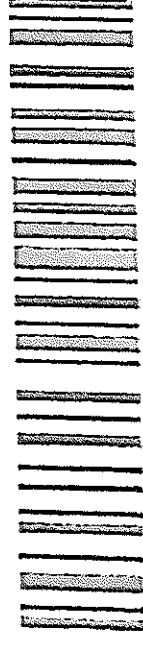
[Signature]
CDTEL DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

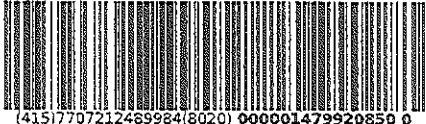
Instrucciones Especiales

0370472245

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



0370472245

 POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 01 Inscripción				4. Número de formulario 14799208500			
				 [415]7707212489984(8020) 000001479920850 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 9 5 8 2 6 0 6 2		6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		14. Buzón electrónico 4	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de identificación 1 0 9 5 8 2 6 0 6 2		27. Fecha expedición 2 0 1 3, 1 0, 1 1	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Santander		30. Ciudad/Municipio Floridablanca	
31. Primer apellido OJEDA		32. Segundo apellido JAIMES		33. Primer nombre EIDER		34. Otros nombres FRANCESCO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Signa							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Santander		40. Ciudad/Municipio Floridablanca		2 7 6	
41. Dirección principal CR 3 2 40							
42. Correo electrónico eiderojeda95@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 1 0 2 4 2 5 7 8 6			
45. Teléfono 2 6 1 8 4 2 5 4							
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 6 2 0 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 0, 0 1, 0 2		48. Código 1 2		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 4 9							
49 - No responsable de IVA							
Obligados aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI ☒ NO ☐				60. No. de Folios: 1		61. Fecha 2021 - 11 - 29 / 09 : 55: 55	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre OJEDA JAIMES EIDER FRANCESCO 985. Cargo Contribuyente			



DR. CESAR. A LANCHEROS URBINA
MEDICO Y CIRUJANO U.N.A.L
Universidad Nacional de Colombia
CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL
Especialista en Salud Ocupacional IPS

FOTO

TIPO DE EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL

PRE-OCUPACIONAL

☒

PERIODICO

☐

CAMBIO DE
CARGO

☐

EGRESO

☐

ALTURAS

☐

FECHA: 27 DE FEBRERO DEL 2021

EMPRESA: ALCALDIA DE LEBRIJA S

Se Encuentra Capacitado
Para:

SOPORTE PARA LAS TIC

SEGURIDAD SOCIAL

SURA EPS-

NOMBRES: EIDER FRANCISCO OJEDA JAIMES

CC

1095.826.062

EDAD

26 AÑOS

ADULTO SANO SIN ALTERACIONES

Apto con restricción:

☒

Apoyo Administrativo

No Apto:

Apiazado:

Paciente Declara Que los Datos Expresados Son Verdaderos Sin Ocultar, Ningún
Estado De Salud, Preexistente...

☒

Apto para Trabajar en Alturas

☒

EXAMENES PRACTICOS

LABORATORIOS

LABORATORIOS

OTROS

Evaluación Médica Ocupacional	X	Colesterol	NML	Cabeza	Nml	Pruebas de Vérigo
Optometría / Visiometría	20/20	Triglicéridos	NML	Serología	N.R	Perfil Lipídico
Audiometría	Nml	HDL	NML	Cuello	Nml	Rx de tórax
Tensión Arterial	121/80	LDL	NML	Parcial de Orina	Nml	Rx Columna
Estatura	170	Peso Pulso Arterial	77 76	Cuadro Hemático	Nml	Otros

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES:

SE RECOMIENDA TENER BUENA ALIMENTACION NUTRICIONAL Y REALIZAR UNA HORA DE EJERCICIOS, SE LE
REALIZO PRUEBA OSTEMOSCLAR DE ACUERDO A VALORACION SE ENCUENTRA NORMAL, CUMPLIMIENTO
DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SEGURO E HIGIENE DE COLUMNA, SE ENCUENTRA CON
PROTESIS MIEMBRO INFERIOR IDEBE TENER , CAPACITACION EN EL MANEJO ADECUADO DE CARGAS.

Dr. Cesar A. Lancheros Urbina
Eps. Salud Ocupacional
R.M. 6669-93
Licencia S.O. No. 15
1605/18/03/15

FIRMA DEL MEDICO

LICENCIA S.O.No:25. 1605/18/03/15.RM. 6669-93

FIRMA DEL PACIENTE

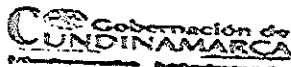
CC: 1095826062

Carrera 4 # 7-30 FRENTE A URGENCIAS DE LA CLINICA GUANE Telefax: 6751121-
3153317635-LINEA WHATSAPP-3208958339

RESOLUCIÓN No 25-1898 DE 2015

(18 DE MARZO DE 2015)

"Por la cual se otorga Licencia para Prestación de Servicios de Salud Ocupacional a
CESAR AGUSTO LANCHEROS URBINA



EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

En uso de la Delegación conferida por el Secretario de Salud de Cundinamarca mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, la Ley 1562 de 2012, y la Resolución No. 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1562 de 2012, en su artículo 23, asignó directamente la competencia para otorgar y renovar las licencias para la prestación de servicios de salud ocupacional a las entidades departamentales y distritales de salud, en los siguientes términos: "Licencias en Salud Ocupacional. El Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de Licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, que como mínimo deben comprender: requisitos, experiencia, campo de acción de acuerdo a su profesión, cobertura nacional y departamental, formación académica, y vigencia de la licencia. La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud".

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución número 004502 del 28 de diciembre de 2012, expidió la reglamentación del procedimiento y requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional, y a su vez, el Secretario de Salud de Cundinamarca, mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, delegó en el Director de Desarrollo de Servicios de Salud, la competencia para la expedición en primera instancia de los actos administrativos mediante los cuales se otorgue y renueve la licencia para la prestación de servicios de salud ocupacional.

Que CESAR AGUSTO LANCHEROS URBINA identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 79.453.443 ha formulado solicitud escrita, para obtener licencia de prestación de servicios en Salud Ocupacional, para lo cual ha acompañado los documentos de que trata el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social.

La Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, considera procedente otorgar la respectiva licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar licencia para prestar servicios en Salud Ocupacional a CESAR AGUSTO LANCHEROS URBINA identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 79.453.443, quien de acuerdo al perfil profesional como: MEDICO CIRUJANO DE LA UNIVERSIDAD DE NACIONAL DE COLOMBIA Y ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA, en las áreas de:

- MEDICO CIRUJANO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO
- EDUCACIÓN
- CAPACITACIÓN



Gobernación de Cundinamarca, Sede Administrativa.
Calle 26 51-53, Torre Central Piso 7.
Bogotá, D.C. Tel. (1) 749 1358 - 749 1382/83/Fax 1370
www.cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN No 25-1006 DE 2015
(18 DE MARZO DE 2015)
"Por la cual se otorga Licencia para Prestación de Servicios de Salud Ocupacional a
CESAR AGUSTO LANCHEROS URSINA"

Gobernación de
CUNDINAMARCA



- DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO

PARÁGRAFO: La licencia de que trata el presente artículo tiene el carácter de personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional, acorde con el inciso primero del artículo 6º de la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia para prestar servicios en Salud Ocupacional, que se otorga mediante la presente Resolución se concede por el término diez (10) años y podrá ser renovada por término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

ARTICULO TERCERO: Toda la prestación de servicios de salud ocupacional que el titular de esta licencia preste a Instituciones Públicas o Privadas deberá estar acompañada de una (1) copia de la presente Resolución que acredite el otorgamiento de su respectiva licencia.

ARTICULO CUARTO: El titular de la licencia, deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas, éticas y de control de garantía de calidad para la prestación de servicios de salud ocupacional que para tal fin expide la autoridad competente.

ARTICULO QUINTO: La Secretaría de Salud de Cundinamarca, en cabeza de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012, e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

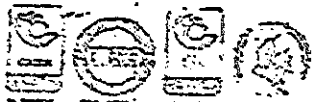
ARTICULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios y el subsidio apelación ante el Secretario de Salud de Cundinamarca, en los términos y condiciones del artículo 13 de la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012, en concordancia con el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los 18 días del mes de Marzo de 2015

JUAN JOSE MUÑOZ ROBAYO
Director de Desarrollo de Servicios de Salud

Elaboró: Eliana Ramírez V / Marzo de 2015
Revisó: Martha Gaitán / Febrero de 2015



Gobernación de Cundinamarca, Sede Administrativa.
Calle 28 51-63, Torre Central Piso 7.
Bogotá, D.C. Tel. (1) 749 1558 - 749 1382/33 Fax 1370
www.cundinamarca.gov.co



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado EPS SURA

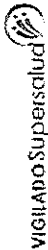
CERTIFICA

Que EIDER FRANCESCO OJEDA JAIMES identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1095826062 está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1095826062
NOMBRES Y APELLIDOS	EIDER FRANCESCO OJEDA JAIMES
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/02/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	31/12/2021
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	41
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	41
EMPLEADOR(ES)	

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: 06/01/2022

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS



EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.
Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de Atención Barranquilla 319 7901, Bogotá 489 7941, Cali 380 8941, Medellín 448 6115
Línea Nacional 018000 519 519
www.epssura.com

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) EIDER FRANCESCO OJEDA JAIMES identificado(a) con C.C No. 1.095.826.062, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 06 de enero del 2022.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.



Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantias



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VIGILADO

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor EIDER FRANCESCO OJEDA JAIMES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1095826062, contratista de la empresa MUNICIPIO DE LEBRIJA, con NIT No. 890206110, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 02/12/2021 y fecha fin de contrato 30/12/2021 con riesgo 1.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20220101164749.

Esta certificación se expide a los 06 días del mes de Enero de 2022.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.



Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170,
Bogotá: 330-7009 / Portal Web: www.positiva.gov.co

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaColombia



El emprendimiento
es de todos

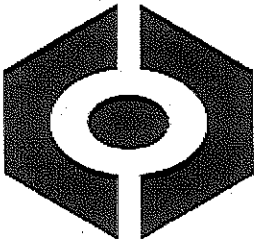
Mintados

Impreso por Internet el 06/01/2022 3:50:30 p. m.
ISCDC: 06/01/2022 3:50:30 p. m.

MATRICULA PROFESIONAL

151127-0576064 STD

R2021079236



INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA

EIDER FRANCESCO OJEDA JAIMES

ID: 1095826062

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



SOPORTE DE PAGO GENERAL

[illegible]

TOTAL	\$ 290,300
--------------	-------------------